

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12987** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 601/2015 y NIG número 15030 47 1 2015 0001246, se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2016 Auto de Declaración de Concurso necesario del deudor Tortoni Investment, S.L., con CIF B-70166368, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Pilar Cortizo Mella con domicilio en A Coruña, calle Federico Tapia, 7-9, 1.º A Coruña, teléfono 981 121086 y fax 981 121089, dirección electrónica [tortoni@abogadostorresdiaz.com](mailto:tortoni@abogadostorresdiaz.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 16 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014008-1